FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026 de 2025

CONTRATANTE:	**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
NIT:	**860.511.071-6**
CONTRATISTA:	**DIANA MARCELA TRUJILLO ORTIZ**
C.C.:	**1.075.246.606**
OBJETO:	***"Prestación de servicios profesionales para los procesos financieros, administrativos y de planeación requeridos por la Dirección de la Academia Diplomática."***
PLAZO:	Hasta el **31 de diciembre de 2025**, contados a partir de la suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal.
VALOR:	Hasta la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($126.000.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a cargo del contrato o del contratista a los que haya lugar.

Que el día 16 de Enero de 2025, se dio inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 026 de 2025, suscrito entre el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y DIANA MARCELA TRUJILLO ORTIZ.**

Que el término de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 026 de 2025, se estableció hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal.

Que de acuerdo con la cláusula segunda, el valor del contrato se establecido para el mismo es hasta la suma de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($126.000.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a cargo del contrato o del contratista a los que haya lugar., soportado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 36425 del 9 de Enero de 2025** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales de **LA ENTIDAD**.y registro presupuestal N°37725 del 16 de Enero de 2025.

Que mediante memorando I-DIAD-25-004747 del 25 de Marzo de 2025, la Directora (E) de la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, actuando como supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 026 de 2025, solicito al competente contractual la terminación anticipada del contrato, bajo la siguiente justificación:

En su calidad de ordenadora del gasto del contrato de prestación de servicio No. 026 de 2025, suscrito con la contratista Diana Marcela Trujillo Ortiz, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales financieros, administrativos y de planeación requeridos por la Dirección Academia Diplomática", me permito allegar solicitud de la contratista mediante el cual requiere la terminación anticipada del contrato citado a partir del martes 1 de abril de 2025, entendiéndose que prestará sus servicios hasta el 31 de Marzo de 2025.

Es de indicar que, como supervisora del contrato antes señalado, no tengo objeción alguna a la finalización de este, se allegan los siguientes documentos para los fines pertinentes:

- *Carta allegada por la contratista.*
- *Relación de pagos*
- *GC-FO-018 informe actividades contratistas*
- *GC-FO-020 informe final de interventoría*

Quede acuerdo con el reporte de relación de pagos y con el balance económico del contrato, No. 026-2025, el estado del mismo es:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INCIAL DEL CONTRATO		**$ 126.000.000,00**
ADICIONES AL VALOR DEL CONTRATO	$ -	
REDUCCIONES AL VALOR DEL CONTRATO (LIBERACION)	$ 5.250.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VALOR INICIAL + ADICIONES - REDUCCIONES)		**$ 120.750.000,00**
VALOR EJECUTADO		**$ 26.250.000,00**
VALOR PAGADO	$ 15.750.000,00	
VALOR POR PAGAR	$ 10.500.000,00	
VALOR NO EJECUTADO (A LIBERAR)		**$ 94.500.000,00**

Que, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1150 de *2007 y sus modificatorios, la terminación anticipada es la modificación contractual que procede cuando las partes de común acuerdo dan por finalizado el contrato antes del vencimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado.*

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se celebra la presente **Terminación Anticipada del** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 026 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Terminar anticipadamente el contrato de prestación de servicios profesionales No. 026 de 2025, a partir del día 1 de Abril de 2025, entendiéndose que la contratista presta sus servicios hasta el día 31 de Marzo de 2025 inclusive, debido a lo ya indicado en el presente documento.

CLÁUSULA SEGUNDA: Liberar los saldos del balance del Contrato según informe que aporta el Supervisor y una vez la Entidad realice el pago, declarar mutuamente a paz y salvo y libre de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, quedan eximidos de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

CLAUSULA TERCERA: Publicar la presente Terminación Anticipada del contrato Nº 026 de 2025 en la plataforma SECOP II

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., conforme a la fecha estipulada en la aprobación en plataforma.

Aprobó: Lucy Edrey Acevedo Meneses - Secretaria General
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora GIT Licitaciones y Contratos
Elaboró: Maria Isabel Valencia Aguirre – Abogada Contratista GIT Licitaciones y Contratos